ACTA COMITÉ EVLUADOR
INVITACIÓN PÚBLICA Nº. MIC- 0038-DRNO 2023

El día diecinueve (19) de septiembre de 2023, el comité encargado de efectuar la verificación del cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, con el fin de recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación o Declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública **MIC No.0038-DRNO 2023**, cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR SISTEMAS AHORRADORES DE AGUA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE"**, concluyo:

1. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es un órgano adscrito a la Fiscalía General de la Nación, como establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Es asi que en cumplimiento de lo estipulado en el Sistema de Gestión Ambiental, donde se determina la implementación de planes para disminuir los impactos ambientales a través del uso eco-eficiente de los recursos naturales, con acciones encausadas a la planificación, mitigación y reducción progresiva del consumo de agua en nuestras sedes y con la intención de promover el uso racional del consumo de agua de forma sencilla y eficaz en las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Noroccidente, se requiere realizar la adquisición de dispositivos ahorradores de agua.

Mediante Oficio N. 042-DRNO-SSTMA-2023, del 15 de Agosto de 2023, el Grupo de Salud y Seguridad en el Trabajo y Gestion Ambiental, solicitaron al Director Regional adelantar el proceso contractual para llevar a cabo la adquisición de los sistemas ahorradores de agua de la Regional Noroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Se deja constancia que en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 que en su parte pertinente dice "...Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados..."(sic), se realizó la respectiva consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano sin que fuera posible encontrar un Acuerdo Marco de Precios donde se encuentre los bienes requeridos en el presente proceso; ni en Grandes Superficies fue posible encontrar estos bienes con las especificaciones técnicas relacionadas, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO:

Item	Descripción
1	Dos (2) Pozuelos con abasto de pie, fabricado en acero inoxidable 2B T 304, Calibre 18, Con grifería tipo cuello ganso, Salpicadero con borde redondeado y Sistema de abasto de Pedal.
1	**CANTIDAD:**
	Dos (2) Unidades

Para la presente contratación la entidad cuenta con un presupuesto máximo oficial **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.450.000)** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista, atendiendo al análisis del sector económico realizado, el cual hace parte integral del presente documento.

Todo el anterior con IVA incluido y demás impuestos de ley y emolumentos a que haya lugar, provenientes del Presupuesto de Inversion: SIIF -CDP 171923.

Que, los estudios previos y la Información Complementaria de la Invitación Pública **MIC-0038-DRNO-2023**, se publicaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co **SECOP II** el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Que, en la fecha prevista para el cierre, el día **CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2023,** se recibió la oferta de la firma **DISANCHEZ S.A.S. identificado con Nit. 811.038.872-2,** como consta en acta de cierre y recibo de propuesta publicada en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co.**SECOP II.**

Que, el Director Regional mediante Oficio N.400-DRNO-2023, del día **CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2023**, designó el comité evaluador de la Invitación Pública **MIC- 0038-DRNO-2023**, quienes efectuaron la verificación al oferente que presento la menor oferta a la Entidad, la cual corresponde al oferente **DISANCHEZ S.A.S. identificado con Nit. 811.038.872-2**, por lo que se procede a evaluar y dio como resultado:

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

El Encargado de la oficina de compras y contratación, informo que realizada la verificación **DISANCHEZ S.A.S. identificado con Nit. 811.038.872-2, *CUMPLE*** jurídicamente con los requisitos jurídicos habilitantes solicitados por la Entidad.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

La parte técnica, designada para conformar el comité evaluador técnico, informa que realizada la evaluación técnica a la firma **DISANCHEZ S.A.S. identificado con Nit. 811.038.872-2, *CUMPLE*** con los requisitos jurídicos habilitantes solicitados por la Entidad.

3. VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

El coordinador Administrativo y Financiero, informa que revisada la oferta económica presentada la **DISANCHEZ S.A.S. identificado con Nit. 811.038.872-2,** no hubo que realizar corrección aritmética y su valor se ajusta a los precios del mercado y al presupuesto oficial, así como también cumple con lo solicitado por la entidad económicamente (posterior al requerimiento del precio artificialmente bajo).

El Encargado de la oficina de compras y Contratación, comunica que el día **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2023**, se publicó en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co. **SECOP II,** el informe de las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

Dentro del periodo de traslado y observaciones hasta el día **DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2023** a los informes de evaluación, no se presentó observación alguna.

4. ANÁLISIS Y DECISIONES

Que, de todo lo anterior se concluye que la oferta presentada por la firma **DISANCHEZ S.A.S. identificado con Nit. 811.038.872-2,** queda habilitada jurídicamente, cumple técnica y económicamente; por lo que se recomienda al Ordenador del Gasto, la continuidad del proceso contractual y en consecuencia adjudicar el contrato cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR SISTEMAS AHORRADORES DE AGUA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE",** por valor total de **$ 4.284.000,** el cual no supera el monto máximo para cada CDP, esto proveniente del presupuesto de Inversión.

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

Se da por terminada la presente reunión, firmada para constancia por quienes en ella intervinieron.

JUAN PABLO MADRID CALLE.
Profesional Universitario- Abogado Oficina de Compras
Y Contratación.

JUAN EDUARDO HARRY BURITICA.
Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero.

GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN
Grupo SST y Ambiente

APROBÓ: **QUEBIN FABIAN MEJIA MUÑOZ.**
Director Regional Noroccidente

Proyectó: Juan Pablo Madrid Calle, Profesional Universitario, Abogado oficina de compras y contratación
Revisó: Juan Eduardo Harry Buritica – Coordinador Regional Administrativo y Financiero.
Juan Pablo Madrid Calle, Profesional Universitario, Abogado oficina de compras y contratación
Aprobó: Quebin Fabian Mejia Muñoz – Director Regional Noroccidente.

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co